

Perfil del contrato:

- Titulación requerida: Licenciados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Se requiere experiencia en fisiología bioquímica de la digestión de peces marinos y en técnicas bioquímicas y electroforéticas para la determinación de actividades enzimáticas digestivas.
- Se valorarán la experiencia acreditada en laboratorio de bioquímica y el haber cursado ITA.

Salario bruto del contrato: 1.100 euros/mes.
 Duración: 12 meses (sin prórroga automática).
 Dedicación: Tiempo completo.
 Director: Dr. don Francisco Javier Alarcón López.

B A R E M O

1. Expediente académico: (1 - 4) x 7.
2. Becas: (0 - 0,6).
 - 2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada: 0,4.
 - 2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC: 0,2.
3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables): (0 - 0,59).
 - 3.1. Por crédito ordinario realizado: 0,01
 - 3.2. Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina: 0,04.
4. Estancias de investigación en otros centros¹: (0 - 0,6).
 - 4.1. En España: 0,2 x mes.
 - 4.2. En el extranjero: 0,3 x mes.
5. Actividad investigadora: (0 - 4,2).
 - 5.1. Libros publicados² de carácter internacional: Hasta 2 puntos por cada uno.
 - 5.2. Libros publicados² de carácter nacional: Hasta 1 punto por cada uno.
 - 5.3. Libros publicados² de carácter regional: Hasta 0,4 puntos por cada uno.
 - 5.4. Capítulos de libros y artículos² de carácter internacional: Hasta 1 punto por cada uno.
 - 5.5. Capítulos de libros y artículos² de carácter nacional: Hasta 0,5 puntos por cada uno.
 - 5.6. Capítulos de libros y artículos² de carácter regional: Hasta 0,2 puntos por cada uno.
 - 5.7. Actas de congresos internacionales: Hasta 0,6 puntos por cada uno.
 - 5.8. Actas de congresos nacionales: Hasta 0,3 puntos por cada uno.
 - 5.9. Actas de congresos regionales: Hasta 0,12 puntos por cada uno.
 - 5.10. Comunicaciones a congresos internacionales: Hasta 0,2 puntos por cada uno.
 - 5.11. Comunicaciones a congresos nacionales: Hasta 0,1 punto por cada uno.
 - 5.12. Comunicaciones a congresos regionales: Hasta 0,04 puntos por cada uno.
6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria: (0 - 6).

¹ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

² Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos.

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, convocadas por Resolución de fecha 26 de marzo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril de 2007), y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las referidas pruebas selectivas.

Este Rectorado en uso de las facultades que tiene atribuidas y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril) y con lo establecido en la base 7.2 de la Convocatoria, ha resuelto:

Primero. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la relación de aspirantes, por orden de puntuación final alcanzada, que han superado el proceso selectivo. (Anexo de esta Resolución.)

Segundo. Los opositores deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, (Ctra. de Utrera, km. 1, 41013-Sevilla), los documentos precisos que acrediten las condiciones exigidas en la base 2 de la convocatoria y cumplimentarán la declaración que se incluye como Anexo V de la misma, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

A N E X O

Escala Auxiliar
Turno Libre

Aspirantes que superan el proceso selectivo

Núm. Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
1	52220450	Martínez López, Francisco Javier	39,75
2	44283026	Sánchez Martín-Zamorano, María del Carmen	38,33
3	28576021	León Bertrand, Consuelo	38,17
4	28773346	Rodríguez Perea, María Inmaculada	38,17
5	45661024	Gil Arenas, Lucía	38,00
6	28781262	Ramírez García, Antonio Manuel	37,83
7	28778286	Rodríguez de Hinojosa Burillo, Adriana	37,75
8	44955785	Chamorro Márquez, Rocío	37,75
9	31661747	Andrade Romero, Asunción María	37,67
10	77583040	Sevillano Perea, María del Carmen	37,67
11	27309930	Oria Sivianes, María Antonia	37,50

Núm. Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación	Núm. Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
12	28880311	Romero Herrera, Nieves	37,17	24	79190041	Ramírez Álamo, José	34,58
13	28885187	Gómez Sánchez, María	37,17	25	28492500	Romero Mendivil, Araceli	34,58
14	34054621	Camacho Moreno, María Ángeles	37,08	26	52514436	Martínez Botia, Josefa	34,42
15	52243371	Granado Sarabia, Rafael	36,92	27	28702330	Núñez Marín, Manuel Ángel	34,33
16	34073518	Pérez Gómez, Montserrat	36,83	28	48810643	Vega Querencio, Aurora María	34,33
17	29795954	López Velasco, Cristina	36,00	29	28603566	Cadenas Díaz, Yolanda	34,08
18	14322849	Cerezuela Escudero, Lucía	35,92	30	28712652	Puerto Suárez de Mendoza, María Adela	33,92
19	28505383	Marcos Rodríguez, Concepción	35,42	31	28932441	Montero Otero, María de Gracia	33,75
20	27315352	Sainz de Rozas Laguillo, Rafael	35,33	32	25998909	Rodríguez del Águila, Ana María	33,42
21	30475851	Ampliato Mesa, María Josefa	35,08	33	75547855	Lagares Vázquez, María José	32,92
22	28645191	Guijarro Muñoz, Laura	34,83	34	34078865	Postigo Domínguez, María Gracia	32,92
23	77590729	González Macias, Patricia Eugenia	34,75	35	28775427	Morillo Silva, Ana Isabel	32,67
				36	27313751	Frias Martín-Sánchez, Antonio	32,67